PARAGUAY TODOS Y TODAS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 213.334 y SOLICITUD DE COTIZACION Nº 117/2011

"ADQUISICION DE UNIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGIA"

DICTAMEN UOC Nº

Asunción, 06 de octubre de 2011.

Señora
ECON. MA. RAQUEL RAMIREZ AGUERO, Coordinadora General
Presente:

Con relación al llamado Nº 213.334 y Solicitud de Cotizacion 117/2011 realizado por el PROGRAMA PAR 02/002 "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY" para la "ADQUISICION DE UNIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGIA" bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", el cual figura en el Programa Anual de contrataciones aprobado por Resolución N° 109 del 28 de Febrero de 2011, y cuyo proceso de adquisición se realizó conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD según lo establece el *Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno, Capítulo IV – Recursos Físicos, Pág. 6 de 17* ***"Procesos de compra mayores a USD 10.000 deben ser realizados en forma conjunta entre el Proyecto y el PNUD"***, conformándose un *Comité temporal* para el análisis de este llamado, cuyos representantes fueron designados por ambos Programas.

En tal sentido dicho Comité nos remitió un informe de la evaluación realizada, asi como todos los legajos de las ofertas para la reverificación, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodologia y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y en la pagina wed del PNUD, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: TILERIA & ASOCIADOS S.A; OLAM S.R.L; COMTEL S.R.L, RED SERV S.R.L; KNOW HOW S.A; DIVISERV S.A y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el dia 19 se setiembre de 2011 a las 11:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones del edificio del PNUD, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador y se concluye que:

C.P. Lucía Rubicia Grijalba C.
Directora General de

Econ. EXPEDITO PALACIOS

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DOCUMENTOS REQUERIDOS	REDSERV S.R.L	KNOW HOW S.A	DIVISERV S.A
Carta de presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de oferta – Lista de precios	Presenta	Presenta	Presenta
Formularios de especificaciones requeridas y ofertas debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/ Renta	Presenta	Presenta	Presenta / JULIO
Fotocopia de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Presenta	Presenta	Presenta
Autorización del fabricante de los equipos ofertados	Presenta	Presenta	Presenta
Catalogos, folletos e información complementaria de los viene ofertados	Presenta	Presenta	Presenta

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO DE OFERTAS, manifestando que en este proceso se ha solicitado el precio mas bajo y asimismo puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificarlas de acuerdo al precio presentado.

TABLA DE PRECIOS	RED SERV S.R.L	KNOW-HOW S.A	DIVISERV S.A
UNIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGIA TOTAL	38.500.000	40.810.000	39.204.999

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las Empresas REDSERV S.R.L, KNOHOW S.A, DIVISERV S.A y siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos , teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base de lo cual se manifiesta que las empresas REDSERV S.R.L, KNOHOW S.A, han cumplido integramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este, asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la mismas cuentan con antigüedad y experiencia, solvencia económica y capacidad. No asi La empresa DIVISERV, que según el informe del PNUD se le ha solicitado la documentación correspondiente, y como no cumplieron con lo solicitado "fotocopia simple de la última declaración de IVA (agosto), que por ser un documento sustancial, queda descalificada para el llamado.

Teniendo en cuenta la documentación de la cual se coleja que la empresa INFORMATICA UNO posee la autorización del fabricante en el Paraguay, (AMERICAN POWER CONVERSION CORP - APC), quien a su vez certifica a las empresas oferentes como distribuidores oficiales de los productos, este Comité evaluador considera que se encuentran habilitadas a fin de considerar las propuestas presentadas.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; teniendo en cuenta el informe del comité conformado por el PNUD para este llamado y

C.P. Lidia Natalia Grijalba C.
Directora General de

PARAGUAY TODOS Y TODAS

dando estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo....*", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 213.334 y SOLICITUD DE COTIZACION Nº 117/2011 "ADQUISICION DE UNIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGIA" a la empresa REDSERV S.A; de la siguiente manera:

- Monto a ser adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del programa Gs. **38.500.000.- (guaranías treinta y ocho millones quinientos mil)**

Es nuestro dictamen.

Permiso de Maternidad
Asesoría del Ministro - MIC.
Abog. Griselda Acosta

Secretaría General - MIC.
Abog. Silvia Santander

Asuntos Legales - MIC.
Abog. Omar Araya

Sub. Secretaría de Comercio - MIC.
Ing. Enrique Bordón

Representante de la D.G.A.F. - MIC.
C.P. Fabiola Grijalba

Representante del CNIME
Lic. Ma. Eugenia Lopez G.

Sub. Secretaría de Industria - MIC.
Econ. Expidio Palacios